



Resolución N°109/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Taller Fuego Básico, Sr. Richard Molina Barra, facilitador del Cuerpo de Bomberos de Lebu, en referencia a la actividad realizada, por la Sede Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, el día 22 y 23 de Agosto del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del Taller Fuego Básico, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Myrtha Gómez Reyes
San Fernando Run: 13.483.931-7

Víctor Muñoz Pérez
Run: 16.311.469-0

Javier Ollanadel Pérez
Run: 13.754.034-7

Rodrigo Larraín Castillo
Run: 12.777.446-3

Eleazar Morales Delgado
Run: 16.973.051-2

Cuerpo de Bomberos de Jorge Muñoz Olea
Coltauco Run: 13.500.741-2

Cuerpo de Bomberos de Cristian Soto Fuentes
Machalí Run: 14.332.158-4



Marco Echeverría Morán
Run: 10.738.859-1

Cuerpo de Bomberos de Rengo Zócimo García Fuentes
Run: 11.951.097-k

Cuerpo de Bomberos de Doñihue Marcela Viera Viera
Run: 13.560.984-6

Cuerpo de Bomberos de San Vicente de Tagua Tagua José Horta Meneses
Run: 16.179.765-0

Cuerpo de Bomberos de Quinta de Tilcoco María Arriagada González
Run: 15.515.623-6

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Septiembre de 2015